

Regaño a defensa de Moreno

La Fiscalía llamó la atención a la defensa del exalcalde de Bogotá Samuel Moreno y la acusó de incurrir en maniobras dilatorias. Según el fiscal Jaime Alonso, esta es la tercera vez que se aplaza la audiencia de formulación de acusación contra Moreno por petición del abogado. El ente exigió celeridad para adelantar el proceso por el carrusel de la contratación.

Presidente, sin señal

El presidente Juan Manuel Santos manifestó su inconformidad con el servicio de la telefonía móvil en Colombia y llamó al "Mintic a que tome cartas en el asunto de la desesperante y creciente mala calidad en el servicio de la telefonía celular". En 2012, el Senado de la República prendió las alarmas sobre las continuas quejas de los usuarios del país.

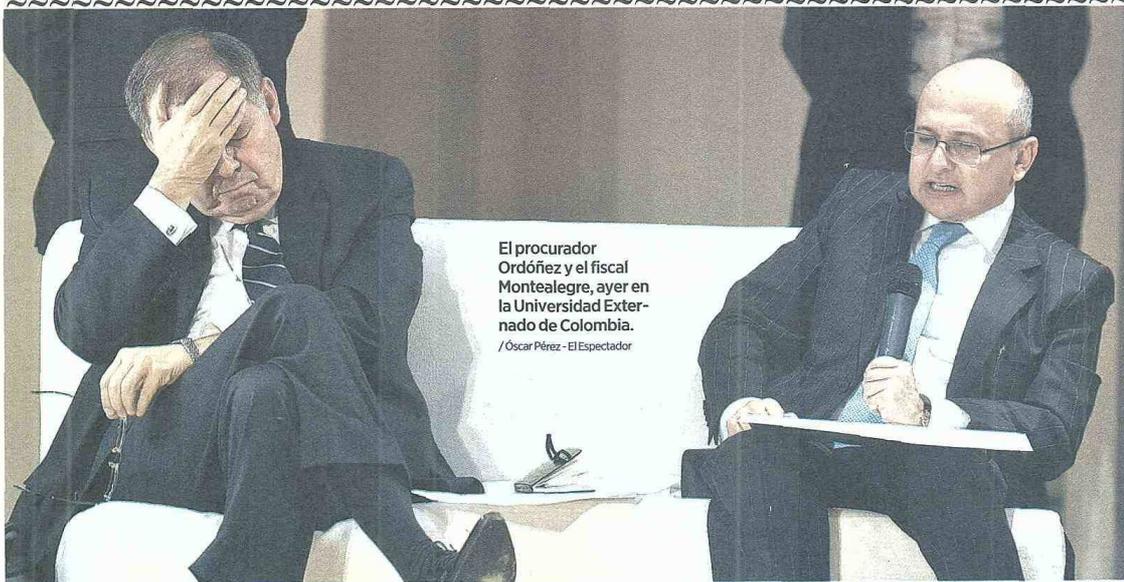
Demanda contra R. Barreras

El abogado Saúl Villar demandó ante el Consejo de Estado las investiduras de los congresistas Roy Barreras y Karime Mota, por su presunta participación en tráfico de influencias y conflicto de intereses. Según las pruebas, ambos habrían ejercido presión sobre el superintendente de Salud, Morales, "para nombrar a unos recomendados".

Primera intervención a un feto

Especialistas de dos hospitales de Barcelona (España) operaron, con éxito, por primera vez en el mundo, a un feto en el vientre materno de una obstrucción completa de laringe. Según explicaron los responsables de la operación, se detectó que éste tenía los pulmones muy dilatados, estaban comprimiendo el corazón y produciendo un fallo cardíaco. La intervención tardó 22 minutos.

Temadeldía

**Apoyo al fiscal**

En defensa de los planteamientos del fiscal Montealegre salieron la ministra de Justicia, Ruth Stella Correa, y el juez español Baltasar Garzón. La ministra Correa dijo que aunque cualquier acuerdo de paz debe respetar los estándares internacionales de verdad, justicia y reparación, la definición de los grandes responsables de esa guerra es el único camino que queda y que no es impunidad, como asegura el procurador Ordóñez. "Hoy no es posible lograr la verdad judicial por la masividad de violaciones que existen, ningún sistema de justicia puede afrontar esa carga, por eso se vuelve necesaria la creación de una comisión de la verdad que no sólo les dé la voz a los victimarios y testigos, sino que escuche a las víctimas para que ellas sean constructoras de esa verdad". Para la ministra Correa esa disminución de juzgamiento tiene que ser compensada con el derecho a la verdad y el reconocimiento del daño por parte de todos los actores. En esa misma orilla se pronunció el juez español Baltasar Garzón, diciendo que la priorización de casos en la justicia transicional tampoco implica impunidad y que "nadie debería rasgarse las vestiduras por eso". Además, como aludiendo a los choques entre el fiscal y el procurador, Garzón sostuvo que no se debe correr el riesgo de que haya choques entre las instituciones del Estado.

Choque de ideas en torno al Marco Legal para la Paz

El cara a cara entre el fiscal y el procurador

■ Eduardo Montealegre y Alejandro Ordóñez se sacaron chispas en un foro en la Universidad Externado sobre los dilemas jurídicos del proceso de paz que adelantan Gobierno y Farc.



FELIPE MORALES
MOGOLLÓN

fmorales@elespectador.com
@felipeprensa

Dos posiciones radicalmente opuestas y un veredicto que definirá el futuro de las negociaciones de paz entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las Farc. Se trata del debate en torno a la viabilidad del Marco Legal para la Paz como herramienta de justicia transicional, sin que se presente la violación o sustitución de la Constitución. El escenario: la Universidad Externado de Colombia, donde ayer, en el marco del foro "Dilemas jurídicos del proceso de paz", el procu-

rador Alejandro Ordóñez y el fiscal general, Eduardo Montealegre —en un cara a cara—, fijaron sus distantes puntos de vista.

De un lado, el jefe del Ministerio Público calificó el Marco para la Paz como una "caricatura" que conduce a la impunidad. En el otro, el jefe del ente acusador sostuvo que en el derecho moderno hay formas alternativas de justicia que darían paso al principal anhelo del país: la paz. Como se sabe, la última palabra la tendrá la Corte Constitucional, que actualmente estudia la exequibilidad o no del acto legislativo con que el Gobierno espera afianzar los eventuales acuerdos que se logren en la mesa de negociación de La Habana.

A la hora de los argumentos, las críticas del procurador Ordóñez

fueron bastante fuertes. Afirmó que el Marco Legal para la Paz plantea penas tan laxas que llegan al punto de la impunidad y no responde a los estándares internacionales de justicia. "Acá se habla de investigar a los máximos responsables de todos los delitos que adquieran la connotación de crímenes de lesa humanidad, pero más adelante les ofrecen el beneficio de una pena alternativa. Lo que se plantea es una caricatura, un instrumento jurídico que beneficia a los victimarios y desconoce a las víctimas", dijo.

En la riposta, el fiscal Montealegre salió a la defensa del Marco y afirmó que los conceptos jurídicos de Ordóñez son del Siglo XVIII, "por eso piensa que la única forma de enfrentar el delito es la pena privativa de la libertad. En la justi-

cia moderna —como lo ha planteado la Corte Constitucional— hay modelos de justicia restaurativa que se han venido aplicando de forma exitosa desde la Segunda Guerra Mundial. Esa propuesta de investigar, acusar y juzgar a todos los que han estado relacionados con el conflicto no es más que una utopía. Con esos argumentos del procurador, el único derecho que se puede sacrificar es el derecho a la paz", expresó.

Aterrizando en el articulado del Marco para la Paz, Ordóñez lanzó otra crítica. "Se habla de investigar a los máximos responsables de delitos cometidos de forma sistémica. Qué tal si hablamos de violaciones, torturas, secuestros, despojos de tierras, asesinatos, reclutamientos y tratos degradantes que no se puede com-

probar que se hayan realizado de forma sistémica. ¿No van a ser investigados? ¿Van a quedar en la impunidad?", preguntó. Y agregó: "De continuar con el Marco Jurídico tendremos partidos políticos financiados por el narcotráfico, por ellos (los guerrilleros) son narcotraficantes".

Una posición que, según el fiscal Montealegre, es "radical e inenxorable". Pero además, el jefe del ente acusador rechazó otra postura esgrimida por el procurador, en el sentido de que el Marco Legal para la Paz no es más que una amnistía disfrazada: "El Sistema Interamericano de Derechos Humanos ha dicho que lo fundamental en procesos de paz es desentrañar las grandes organiza-